AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional en cumplimiento a lo ordenado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que se iniciará proceso en la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía según lo estipulado en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cuenten con apoderado o representante legal en Colombia, y que se encuentren domiciliadas o tengan sucursales en el territorio nacional, ya sea de manera individual o conjunta, mediante consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación permitidas por la ley.

Los interesados deberán estar habilitados para contratar con el Estado colombiano, cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en los pliegos de condiciones, y estar debidamente registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

De igual manera, podrán participar los productores nacionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 816 de 2003, siempre que cumplan con los requisitos exigidos y los principios que rigen la contratación estatal.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y en concordancia con el artículo 12 de la ley 1150 del 2007 modificado por el artículo 34 de la ley 2061 del 2020, el presente proceso de selección **es susceptible de limitarse a MiPymes**.

Adicionalmente, atendiendo a que para la ejecución del contrato se requiere la conformación de un equipo de trabajo integrado, entre otros, por operarios piscineros y salvavidas, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, incorporado mediante el Decreto 287 de 2026, relativo a las condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad.

En desarrollo de dicha disposición y previo análisis de conveniencia y oportunidad frente a la naturaleza del objeto contractual, la Entidad aplicará la condición especial de ejecución correspondiente a la integración del equipo de trabajo, conforme a la cual durante la ejecución contractual deberá priorizarse la contratación de personas naturales con discapacidad, siempre que acrediten el perfil, formación, experiencia, certificaciones y demás condiciones exigidas para el cargo que corresponda.

Esta medida no implica la modificación o flexibilización de los perfiles técnicos requeridos para la adecuada prestación del servicio, sino la aplicación de una acción afirmativa dentro de la conformación del equipo de trabajo, garantizando en todo caso la idoneidad del personal y el cumplimiento de las condiciones de seguridad propias de la operación de las piscinas.

OBJETO DEL PROCESO

PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PISCINAS PARA LOS CENTROS VACACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111500	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	--------
49241700	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipo de recreo, parques infantiles, y equipo y suministros de natación y de spa	Equipos y suministros de piscina y spa	--------
47101500	Equipo y suministro para limpieza	Tratamiento, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	Equipo para el tratamiento y suministro de agua	--------
91111602	Servicios personales y domésticos	Asistencia doméstica y personal	Asistencia y cuidado del hogar	Servicio de cuidado de patios o de piscinas

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta 31 de diciembre del 2026 y del 01 de enero del 2027 hasta el 30 de julio del 2027.

Nota: Los supervisores del contrato deberán suscribir, junto con el contratista, el acta de inicio, la cual deberán contener el detalle del inicio de las actividades correspondientes a cada uno de los centros vacacionales.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación de los servicios requeridos en el presente proceso de contratación se realizará en los siguientes puntos de servicios:

PUNTO DE SERVICIO		DIRECCIÓN
DIBIE	Centro Vacacional Ricaurte	Diagonal 07 numero 13-85 zona urbana Ricaurte Cundinamarca.
	Centro Vacacional Anapoima	Carrera 3A número 4-62 barrio centro.
	Centro Vacacional Magdalena	Avenida 30 numero 7ª 55-57 Girardot Cundinamarca.
	Casa Vacacional Fusa	calle 19 número 50-24 barrio gran Colombia

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las modalidades de selección, teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto 1082 de 2015, son:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del prepliego de condiciones y estudios previos	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: Secop II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Visita voluntaria (si aplica en el proceso)	Lugar: Secop II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, **desde la publicación del proyecto del pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la plataforma del SECOP II, Únicamente a través de esta.** Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II. b. Las solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas Serán Publicas en el portal único de contratación estatal – SECOP II.

	NOTA: No se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Interés en participar	Los interesados en participar en el presente proceso, ***DEBEN PRESENTAR*** su manifestación de interés dentro de los ***3 días hábiles siguientes*** de la fecha del acto de apertura del proceso (resolución apertura). Recomendación SECOP II para presentar manifestación de interés al proceso **Manifestación de interés proceso de Contratación – 1** Cuando el interesado se suscribe al Proceso de Contratación, el SECOP II le muestra un área de trabajo con diferentes opciones para participar en el Proceso y consultar su avance. Para manifestar interés, vaya a la línea de tiempo y haga clic en "Manifestar interés". El cronómetro en cuenta regresiva del área de trabajo le indica el tiempo que queda para que se venza el plazo de manifestación de interés. Cuando llegue a cero usted no podrá manifestar interés al Proceso de Contratación. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. En caso de realizar sorteo, lo realizara mediante audiencia pública. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, consorcio, integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.

	La Dirección de Bienestar Social y Familia No se hace responsable por manifestación de interés entregadas en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones. "SECOP II". La manifestación de interés en participar es **REQUISITO** para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el SECOP II al presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentarse si el sistema lo permite será rechazada. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. En caso de realizar sorteo, lo realizara mediante audiencia pública.
Publicación Acta Manifestación de Interés	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección de Bienestar Social y Familia publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II En caso de que se reciban correos informando indisponibilidad particular o general en el evento de manifestación de interés, la DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, procederá adendar el cronograma, para que los oferentes a los que se les presentó el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos de SECOP II.
Audiencia Pública de Sorteo	Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. En caso de realizar sorteo, lo realizara mediante audiencia pública. La DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, si realizara audiencia lo notificara mediante aviso, a través de mensaje público, **según cronograma SECOP II**, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".

MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL sacará la balota o papeleta que corresponda.

La audiencia se realizará con medios electrónicos mediante Mocrosof Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la telepresencia, mediante mensaje público la Dirección de Bienestar Social y Familia, enviara el enlace por el cual puede ingresar los oferentes.

De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co.

PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO

1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente.

2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.

3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal.

4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10).

5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.

Plazo del proceso de selección abreviada de menor cuantía (apertura / cierre	**APERTURA:** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE**: **Lugar**: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas	Según cronograma SECOP II.
Publicación de las Evaluaciones	Según cronograma SECOP II
Presentación de Observaciones y Documentos Habilitantes	**SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II** **NOTA:** los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Expedición y Notificación del Acto Administrativo de Adjudicación	Según cronograma SECOP II
Firma del Contrato (anexo)	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1 En cumplimiento de la comunicación oficial GS-2026-001664-JENAR de fecha 16 de septiembre de 2026, se realizará ajustes del cronograma en los tiempos establecidos del proceso, una vez sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cupo de la vigencia futura 2027.

NOTA 2 De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3 las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".*

PRESUPUESTO OFICIAL

EL valor estimado de la presente contratación será por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($478.494.671,36) IVA INCLUIDO, demás gastos, impuestos y erogaciones que correspondan.

VIGENCIA 2026:
Por valor de CIÈNTO TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($103.728.475,36), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA.

VIGENCIA 2027:
Por valor correspondiente TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS ($374.766.196,00), MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA

VALOR ESTIMADO 2026							
EM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE AFECTACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	MES ES	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2026 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	02-02-02-008-005	L1U CEVAR	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PISCINAS PARA LOS CENTROS VACACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.	10	2	$45.000.000	$ 90.000.000,00
2	02-02-02-008-005	L1V CEVAN		10	2	$2.500.000	$ 5.000.000,00
3	02-02-02-008-005	L1CAVMA		10	2	$2.364.238	$ 4.728.475,36
4	02-02-02-008-005	L1CAVFU		10	2	$2.000.000	$ 4.000.000,00
SUBTOTAL 2026							$103.728.475,36
VALOR ESTIMADO 2027							
EM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE AFECTACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	MES ES	VALOR UNITARIO VIGENCIA 2027 IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-005	L1U CEVAR	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE PISCINAS PARA LOS CENTROS VACACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL	16	7	$46.000.000,00	$ 322.000.000,00
2	02-02-02-008-005	L1V CEVAN		16	7	$2.800.000,00	$ 19.600.000,00
3	02-02-02-008-005	L1CAVMA		16	7	$2.400.000,00	$ 16.800.000,00
4	02-02-02-008-005	L1CAVFU		16	7	$2.338.028,00	$ 16.366.196,00
SUBTOTAL VIG. 2027							$ 374.766.196,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 478.494.671,36

El presente proceso se encuentra amparado para la vigencia 2026 con certificado de disponibilidad presupuestal No. 11526 19 SEP 2026 expedido por el Jefe Grupo de Financiero y Presupuesto de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Nota 1. El presente proceso de contratación cuenta con recursos presupuestales condicionados a la aprobación del respectivo cupo de vigencias futuras para la vigencia 2027. En tal sentido, mediante comunicación oficial GS-2026-028545-DIBIE de fecha 27 de agosto de 2026, la Dirección de Bienestar Social y Familia (DIBIE) solicitó la aprobación del cupo de vigencia futura correspondiente, requerimiento que fue tramitado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidando la necesidad institucional de la Policía Nacional de Colombia. Posteriormente, a través del comunicado oficial GS-2026-005982-OFPLA del 16 de septiembre de 2026, la Oficina de Planeación (OFPLA) informó el trámite efectuado ante dicha entidad, encontrándose a la fecha pendiente la respectiva aprobación

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende la Dependencia Usuaria procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en-procesos-de-contratacion; como se estimó en el mencionado manual así:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION **SUPERIOR AL UMBRAL** DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	SI	NO	SI
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	SI	NO	SI
PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO

VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas, Entes de Control y ciudadanía en general que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que formulen, de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección. El número Único del Call center de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional es 518 9559 Extensión 34201- secretaria Privada Grupo Contratos Correo electrónico marthac.diazp@correo.policia.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

El Proceso de Contratación no tiene lugar a precalificación.

	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DIBIE SA MC 049 2026	11

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II.

Se publica el presente aviso el 21 SEP 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **~~FERNANDO GUZMÁN RAMOS~~**
Director de Bienestar Social y Familia (E)

Elaborado por: PRS06 Carolina Diaz P - Analista de Contratos
Revisado por: CT Luis Alfredo Galicia Gamba -Jefe Grupo Contratos
Revisado por: MY. Carlos Emilio Munive Pacheco -Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: TC. Andrés Felipe Cortes Azuero - Jefe Área Logística y Financiera
Revisado por: CR. Fabio William Acevedo Floréz - Subdirector DIBIE

Fecha de elaboración: 18/09/2026
Ubicación: /carolina Diaz
Calle 44 50 – 51 / CAN
Teléfonos 5189559 Ext 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA